

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 18

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO												
1.1	Informe No.				21								
1.2	Período del informe	Del	01	04	2026	Al	30	04	2026				
1.3	Contrato #	FGN-NC-0180	Fecha	30	08	2024	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
1.4	Objeto												
“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – F.E.A.B. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL NIVEL CENTRAL CONFORMADA POR: I) NIVEL CENTRAL Y II) BOGOTÁ”.													
1.5	Nombre del contratista												
UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER													
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico							
	NIT: 901.864.113-1					gerencia@coservippltda.com.co							
1.8	Dirección				1.9	Teléfono							
	Carrera 47 A N° 93-78					601-7433277							
1.10	Fecha de Inicio			01	09	2024							
1.11	Requisitos de ejecución del contrato <i>(múltiple respuesta si aplica, escoger con “X”)</i>												
	Acta de Inicio		X		Registro Presupuestal		X						
	Aprobación Garantía		X		Suscripción del Contrato		X						
1.12	Fecha terminación <i>(Aplica solo para el informe final)</i>	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A				

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) <i>(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)</i>																				
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) <i>(Agregar las filas que se requieran)</i>																				
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS																					
2.2	Dependencia				2.3	Número de Extensión o teléfono															
	UNIDAD DE SEGURIDAD					5702000 EXT: 11391															
2.4	Correo electrónico				dario.alfaro@fiscalia.gov.co																
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) <i>(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)</i>																				
N/A																					
2.6	Dependencia				2.7	Número de Extensión o teléfono															
	N/A					N/A															
2.8	Correo electrónico				N/A																

3.	RESUMEN FINANCIERO												
3.1	Valor inicial del contrato												
	Es hasta por la suma de		\$ 43.848.616.431					Pesos M/CTE					
3.2	Vigencias futuras		SI	X	NO								
Cuadro 1 - Vigencias Futuras													
AÑO		NUMERO						VALOR					
2025		(F.G.N.) Radicado 2-2024-025284 del 14 de Mayo de 2024						\$ 22.627.204.641					

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 18

2026	(F.G.N.) Radicado 2-2024-025284 del 14 de Mayo de 2024	\$ 14.050.699.950
2025	(F.E.A.B) Radicado N°2-2024-059434 del 07 de Noviembre de 2024	\$ 1.106.579.215
2026	(F.E.A.B) Radicado N°2-2024-059434 del 07 de Noviembre de 2024	\$ 687.148.793
TOTAL		\$ 38.471.632.599

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N° 20924	25/04/2024
N° 9424	26/04/2024
N° 7724	18/04/2024
N°11224	22/07/2024
N° 3025	02/01/2025
N° 1125	03/01/2025
N° 7325	14/10/2025
N°43125	28/10/2025
N° 1026	05/01/2026
N° 926	06/01/2026
N° 5726	04/02/2026
N°26626	05/02/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
N° 840024	30	08	2024
N° 82824	30	08	2024
N° 82924	30	08	2024
N° 83024	30	08	2024
N° 3025	02	01	2025
N° 1025	03	01	2025
N° 96425	24	11	2025
N°1946125	24	11	2025
N° 726	05	01	2026
N° 526	06	01	2026
N° 27926	18	03	2026
N° 494326	30	03	2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5 Cesión SI NO X Fecha D M A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
30/09/2024	\$ 43.848.616.431	\$ -	\$ 1.784.529.363	\$ 42.064.087.068
31/10/2024	\$ 43.848.616.431	\$ 1.784.529.363	\$ 1.792.683.107	\$ 40.271.403.961
30/11/2024	\$ 43.848.616.431	\$ 3.577.212.470	\$ 1.792.683.107	\$ 38.478.720.854
31/12/2024	\$ 45.634.190.695	\$ 5.369.895.577	\$ 1.792.662.519	\$ 38.471.632.599
31/01/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 7.162.558.096	\$ 1.948.717.871	\$ 36.522.914.728
28/02/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 9.111.275.967	\$ 1.961.487.891	\$ 34.561.426.837
31/03/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 11.072.763.858	\$ 1.962.911.391	\$ 32.598.515.446
30/04/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 13.035.675.249	\$ 1.961.487.891	\$ 30.637.027.555
31/05/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 14.997.163.140	\$ 1.960.064.391	\$ 28.676.963.164

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 18

30/06/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 16.957.227.531	\$ 1.945.734.791	\$ 26.731.228.373
31/07/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 18.902.962.322	\$ 1.978.411.448	\$ 24.752.816.925
31/08/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 20.881.373.770	\$ 2.081.573.843	\$ 22.671.243.082
30/09/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 22.962.947.613	\$ 2.046.658.348	\$ 20.624.584.734
31/10/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 22.962.947.613	\$ 0	\$ 20.624.584.734
31/10/2025	\$ 45.634.190.695	\$ 25.009.605.961	\$ 2.042.387.848	\$ 18.582.196.886
30/11/2025	\$ 45.897.737.061	\$ 27.051.993.809	\$ 2.046.658.348	\$ 16.799.084.904
31/12/2025	\$ 45.897.737.061	\$ 29.098.652.157	\$ 2.061.236.161	\$ 14.737.848.743
31/01/2026	\$ 45.897.737.061	\$ 31.159.888.318	\$ 2.570.019.874	\$ 12.167.828.869
28/02/2026	\$ 45.897.737.061	\$ 33.729.908.192	\$ 2.571.770.779	\$ 9.596.058.090
31/03/2026	\$ 49.245.905.176	\$ 36.301.678.971	\$ 2.571.770.779	\$ 7.024.287.311
30/04/2026	\$ 49.245.905.176	\$ 36.301.678.971	\$ 0	\$ 7.024.287.311

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
13/12/2024	N°01	X	N/A	N/A	N/A	De conformidad a solicitud del supervisor del contrato, aceptación del contratista y aprobación del comité de contratación, se realizó Modificadorio N°01 mediante el cual, se adiciona, prorroga y libera recursos así; Cláusula Primera: Prorrogar los servicios de vigilancia a cargo del F.E.A.B. hasta el 31 de julio de 2026. Cláusula Segunda: Liberar la suma de (\$8.153.744) que se encuentran bajo la fuente financiera del F.G.N. Cláusula Tercera: Ajustar el valor Estimado del Contrato – El cual quedara por la suma de (\$45.634.190.695) .
27/11/2025	N°02	X	N/A	N/A	N/A	De conformidad a solicitud del supervisor del contrato, aceptación del contratista y aprobación del comité de contratación, se realizó Modificadorio N°02 mediante el cual, Cláusula Primera: Adicionar al contrato la suma de (\$263.546.366) de las fuentes de financiación de la F.G.N. y el F.E.A.B. Cláusula Segunda: Ajustar el valor Estimado del Contrato – El cual quedara por la suma de (\$45.897.737.061) .
18/03/2026	N°03	X	N/A	N/A	N/A	De conformidad a solicitud del supervisor del contrato, aceptación del contratista y aprobación del comité de contratación, se realizó Modificadorio N°03 mediante el cual, Cláusula Primera: Adicionar al contrato la suma de (\$3.348.168.115) de las fuentes de financiación de la F.G.N. y el F.E.A.B. Cláusula Segunda: Ajustar el valor Estimado del Contrato – El cual quedara por la suma de (\$49.245.905.176) .

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

N/A

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha

84,70 %

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 18

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) / (VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100.						
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)			N/A		
N/A						
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)					
Cuadro 5 – Persona Natural						
Obligaciones			Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
N/A			N/A			
(Si no aplica colocar N/A)						
4.5	Persona jurídica UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER.					
Fecha de Certificación			Fecha	D	M	A
COSERVIPP LTDA.				N/A	N/A	N/A
SERVICONI LTDA.				N/A	N/A	N/A
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.						

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):						
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato. Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, se mantuvo comunicación directa con los Representantes la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, a quienes se les solicitaron la adopción de medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio, por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así: De acuerdo con la Cláusula Quinta - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - los directivos de la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, realizaron el seguimiento técnico, presupuestal y administrativo del cumplimiento del Contrato de prestación de servicio FGN-NC-0180-2024, así; Se verificó que la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER, diera cumplimiento a la prestación del servicio tanto para la SECCIONAL BOGOTÁ, con sesenta y seis (66) puestos de seguridad y vigilancia privada, como para la SECCIONAL NIVEL CENTRAL, con ciento quince (115) puestos de seguridad y vigilancia privada, para el respectivo pago de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Por parte de los Líderes Responsables de la Sección de Seguridad asignados por la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes Unidades y sedes, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER. Cuadro de aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio durante la ejecución:							
MES DE APLICACIÓN	VALOR DE APLICACIÓN	NOTA CRÉDITO APLICADA	VALOR NOTA CREDITO APLICADA	VALOR DE COMPENSACIÓN APLICADO	MES DE SERVICIO FACTURA AFECTADA	MES DE SERVICIO COMPENSADO	CONCEPTO DE COMPENSACION

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 18

Sep-24	\$ 8.153.744	NC 1 2	\$ 8.153.744	\$ 0	SEPTIEMBRE	N/A	N/A
Oct-24	\$ 3.900.000	N/A	\$ 0	\$ 3.900.000	N/A	OCTUBRE	03 Cámaras sede Museo
Nov-24	\$ 3.900.000	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Dic-24	\$ 5.549.375	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Ene-25	\$ 4.744.145	NC 1 3	\$ 14.193.520	\$ 0	ENERO 2025	N/A	N/A
Feb-25	\$ 1.423.500	NC 1 4	\$ 1.423.500	\$ 0	FEBRERO 2025	N/A	N/A
Mar-25	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Abr-25	\$ 1.423.500	NC 1 4	\$ 1.423.500	\$ 0	ABRIL 2025	N/A	N/A
May-25	\$ 2.847.000	NC 1 6	\$ 2.847.000	\$ 0	MAYO 2025	N/A	N/A
Jun-25	\$ 17.176.600	NC 1 7	\$ 17.176.600	\$ 0	JUNIO 2025	N/A	N/A
Jul-25	\$ 1.423.500	NC 1 8	\$ 1.423.500	\$ 0	JULIO 2025	N/A	N/A
Ago-25	\$ 2.847.000	NC 1 11	\$ 2.847.000	\$ 0	AGOSTO 2025	N/A	N/A
Sep-25	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Oct-25	\$ 4.270.500	NC 1 12	\$ 4.270.500	\$ 0	OCTUBRE 2025	N/A	N/A
Nov-25	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Dic-25	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
Ene-26	\$ 3.501.810	NC 1 15	\$ 3.501.810	\$ 0	ENERO 2026	N/A	N/A
Feb-26	\$ 1.750.905	NC 1 16	\$ 1.750.905	\$ 0	FEBRERO 2026	N/A	N/A
Mar-26	\$ 0	N/A	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	N/A
TOTAL ANS	\$ 62.911.579	TOTAL APLICADO	\$ 59.011.579	\$ 3.900.000	PENDIENTE POR APLICAR	\$ 0	

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Se cumplió con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardas contratados para las diferentes sedes.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x		Se presentó un buen nivel de servicio	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Se realizó la instalación de los medios tecnológicos contratados.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se realizaron los mantenimientos correctivos de los medios tecnológicos implementados.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.	

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 18

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Acta de reunión.

Informes anexos		SI	X	NO		N/A
Tipo y detalle del informe:		N/A				
5.1	El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	X	No Cumplió		
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
La UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , durante el periodo comprendido del 01 al 21 de abril de 2026 No ha presentado fallas al servicio y no conformidades, razón por la cual, la UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER , a dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales.						

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES				
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:					
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)					

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS																		
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-NC-0180-2024 .																			
REGIONAL NIVEL CENTRAL:																			
a) SECCIONAL BOGOTÁ - SERVICIOS F.G.N.																			
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">SECCIONAL BOGOTÁ</th> </tr> <tr> <th>MODALIDAD DEL SERVICIO</th> <th>CANTIDAD DE SERVICIOS</th> </tr> <tr> <td>24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVOS</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUESTOS</td> <td>59</td> </tr> </table>						SECCIONAL BOGOTÁ		MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	38	24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2	12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	18	TOTAL DE PUESTOS	59
SECCIONAL BOGOTÁ																			
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS																		
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	38																		
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2																		
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1																		
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	18																		
TOTAL DE PUESTOS	59																		
SECCIONAL BOGOTÁ - SERVICIOS F.E.A.B.																			
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">SECCIONAL BOGOTÁ</th> </tr> <tr> <th>MODALIDAD DEL SERVICIO</th> <th>CANTIDAD DE SERVICIOS</th> </tr> <tr> <td>24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUESTOS</td> <td>7</td> </tr> </table>						SECCIONAL BOGOTÁ		MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	5	24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	1	12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	TOTAL DE PUESTOS	7		
SECCIONAL BOGOTÁ																			
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS																		
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	5																		
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	1																		
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1																		
TOTAL DE PUESTOS	7																		
b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL - SERVICIOS F.G.N.																			
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">SECCIONAL NIVEL CENTRAL</th> </tr> <tr> <th>MODALIDAD DEL SERVICIO</th> <th>CANTIDAD DE SERVICIOS</th> </tr> <tr> <td>24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</td> <td>46</td> </tr> </table>						SECCIONAL NIVEL CENTRAL		MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	54	24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	13	SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2	12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	46		
SECCIONAL NIVEL CENTRAL																			
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS																		
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	54																		
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	13																		
SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2																		
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	46																		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 18

TOTAL DE PUESTOS

115

PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS:

a) SECCIONAL BOGOTÁ

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																	
SECCIONAL BOGOTÁ		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
ITEM	DESCRIPCION	Administrativa Calle 26 # 69-76 torre 4 piso 16	TRIBUNALES Calle 12B # 7 - 60 (Antes: CL 13 7 - 50/54)	CTI (SANTUARIO) Calle 18 A # 69B – 15	PATIO UNICO MUNICIPIO TENJO, VEREDA JACALITO	CAF SUBA Calle 133 # 101C - 15/09	URI ENGATIVA Carrera 78 A # 77 A - 62	URI USAQUEN Carrera 29 # 18 A - 67	URI - SAU CIUDAD BOLIVAR Calle 51 Sur # 7 - 76	URI KENNEDY Carrera 69 # 36 - 72 Sur	URI PUENTE ARANDA Carrera 40 # 10A - 08	URI menores Calle 12 # 30-35	Parqueadero Carrera 29 # 18 - 45	CAVIP, CALLE 19 # 27-03	MANUEL GAONA Calle 18 # 33-18	MID POINT Calle 19 # 33-02	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, Resolución: Full HD 1920x1080, Brillo de 400 cd/m2, Entradas HDMI, VGA, USB. Salida de audio. Capacidad de trabajo 7/24.	1	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	4	2	25
2	CAMARAS IP TIPO BALA ANTIVANDALICO Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm, Iluminación IR 30 m, Compresión de video H264+/H265, Detección de movimiento. Protección Ip67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet) Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	16	14	35	25	10	8	12	26	31	16	8	23	15	85	15	339
3	CIBERDOMO IP PTZ cámara Tipo Domo IP Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). Iluminación IR 150 m, zoom óptico de 25x, Zoom digital 16x, Sensor de imagen 1/2.8", Distancia focal 4.8mm a 120mm, Sistema de señal PAL/NTSC, Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/ exterior/Día/Noc he ICR, Compresión de video H264+/H265, Puerto de red Rj45 10M/100M/1000M Ethernet PoE+, Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared.	0	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1	18
4	GRABADOR DE 8/16/32 CANALES PENTAHIBRIDO 8/16/32 Canales Penta hibrido. Video Grabador Digital. Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+. Entradas de video Max 10/16/32 canales IP. Cada canal hasta 5MP Min. Ancho de Banda 200/260Mbps. Búsqueda Inteligente. Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10. Puerto de red	1	1	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	6	1	26

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07
			Página: 8 de 18

	Rj45 10M/100M/1000M Ethernet. 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco. LA CANTIDAD DE CANALES DE ENTRADA DEPENDERÁ DE LA SEDE EN LA QUE SE INSTALE EL EQUIPO. (DE AUERDO CON LA CANTIDAD DE CÁMARAS).															
5	UPS RESPALDO DE ENERGÍA DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea. Entrada y salida monofásica. Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9. Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%. Función ECO ahorrador de energía. Apagado de emergencia EPO. Conexión de batería externa. UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, Bypass automático. Certificación RETIE. DEBE SOPORTAR TODO EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYENDO LAS CÁMARAS DE VIDEO POR UN PERIODO DE TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) HORAS EN CASO DE PÉRDIDA DEL FUIDO ELÉCTRICO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
6	RACK DE PISO O EMPOTRABLE DE 20 UNIDADES, Material metálico cold rolled. Pintura electrostática. Ruedas o tornillos de nivelación. Puerta frontal con llave. Las Dimensiones deben ser las adecuadas y que permitan salvaguardar la UPS, el cableado y los demás equipos del sistema de CCTV. EL RACK USADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA SEDE EN LA QUE SE VA A INSTALAR.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
7	SWITCH DE 8/16/32 PUERTOS POE Puertos giga. Full poe ,700w. 2 puertos SFP. Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	2	3	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	6	29
8	DISCO DURO MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV.	4	4	12	8	4	4	4	8	4	4	4	8	4	24	100
9	CONTROL JOYSTICK. Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ. Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
10	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES. Estación de registro. (En sedes principales se debe contar con mínimo dos (2) estaciones de registro). Lector de Cédula de ciudadanía. Cámara para registro fotográfico. Capturador Biométrico de huella. Software Licenciado Y Operativo. Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	21
11	ARCO DETECTOR DE METALES 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. Pantalla LCD 5.7". Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. Control remoto. Alarma de sonido y LED's para indicar la zona del	0	0	2	0	1	1	1	1	1	0	1	1	2	1	13

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07
			Página: 9 de 18

	metal detectado. Conteo automático de personas y alarmas. Intensidad de alarma mostrada en el panel. Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.																
12	MOLINETES BIDIRECCIONALES Molinete bidireccional para tráfico continuo, Brazo abatible. Pulsador de liberación de emergencia. De acuerdo con el caso de uso (Sistema ingreso funcionarios o Sistema ingreso de visitantes) Debe contar con espacio para la instalación de lectoras apropiadas. EL NÚMERO DE MOLINETES A INSTALAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DE CADA SEDE.	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	9
13	KIT DE ALARMA BASICO• Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo• Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts• Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
14	SCANER DE RAYOS X. Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm. Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s. Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm). Definición de Penetración 34 AWG. Penetración (Placa de Acero) 38 mm. Monitor LED de 17 pulgadas. Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad. Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. Normas ASA/ISO 1600. Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
15	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS. Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional). Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 10 de 18

	información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.																	
16	Sistema de control de acceso vehicular - 02 lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras vehiculares (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad). Sensor de cruce con Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 5 segundos. Motor a 110V con sistema de refrigeración. Sistema de apertura Bloqueo y desbloqueo manual (utilizado en caso de emergencia). Estación de registro para el enrolamiento de los usuarios y la generación de reportes de ingresos y salidas de los vehículos. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores, switchs de comunicación y todo elemento necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	

b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																
SECCIONAL NIVEL CENTRAL				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ITEM	DESCRIPCION			Dirección De Fiscalía Nacional Especializada De Justicia Transicional - Carrera 30 # 13 - 24	AQUIMINDIA – KILOMETRO 4, VÍA SUBA - COTA	Dirección De Asuntos Jurídicos - Avenida 28 # 39 - 31	Casa Chapinero Calle 65 # 19-63	Sede Paloquemao (Antiguo DAS) - Carrera 28 # 17-00	CASA SOLEDAD – CALLE 46 # 27-52	Edificio WBC – Carrera 86 # 51-66, pisos 5° y 7°	Edificio Villegas - Carrera 13 # 73-50	Edificio Inurbe Museo FGN - Carrera 13 # 18-51	Almacén General - Carrera 33 # 15-39	Bunker – Avenida Calle 24 N° 52-01	Laboratorio de Genética - Carrera 18A # 39A-39	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, Resolución: Full HD			2	1	2	2	5	1	2	2	1	1	2	1	22

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07
			Página: 11 de 18

	1920x1080, Brillo de 400 cd/m2, Entradas HDMI, VGA, USB. Salida de audio. Capacidad de trabajo 7/24.														
2	CAMARAS FIJA TIPO MINI DOMO IP Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm/6mm, Iluminación IR 30 mts Compresión de video H264+/H265, Detección de movimiento. Protección Ip67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet), Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP. EL TIPO DE CÁMARA DEPENDERÁ DEL SITIO EN EL QUE SE INSTALARÁ (DOMO INTERIORES, BALA EXTERIORES).	24	8	10	14	45	8	12	25	10	5	22	8	191	
3	CAMARAS IP TIPO BALA ANTIVANDALICO Resolución (4 Megapíxeles 30 fps 2688x1520), Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux, Día/Noche Real con filtro ICR, Distancia Focal 2.8 mm/4mm, Iluminación IR 30 m, Compresión de video H264+/H265, Detección de movimiento. Protección Ip67, Puerto de red RJ45 10M/100M/1000M, PoE (Power over Ethernet) Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	0	3	10	0	18	0	12	0	0	0	42	0	85	
4	CIBERDOMO IP PTZ cámara Tipo Domo IP Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). Iluminación IR 150 m, zoom óptico de 25x, Zoom digital 16x, Sensor de imagen 1/2.8", Distancia focal 4.8mm a 120mm, Sistema de señal PAL/NTSC, Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/ exterior/Día/Noche ICR, Compresión de video H264+/H265, Puerto de red Rj45 10M/100M/1000M Ethernet PoE+, Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared.	8	1	4	4	8	0	8	2	2	1	3	0	41	
5	GRABADOR DE 8/16/32 CANALES PENTAHIBRIDO 8/16/32 Canales Pentahibrido. Video Grabador Digital. Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+. Entradas de video Max 10/16/32 canales IP. Cada canal hasta 5MP Min. Ancho de Banda 200/260Mbps. Búsqueda Inteligente. Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10. Puerto de red Rj45 10M/100M/1000M Ethernet. 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco. LA CANTIDAD DE CANALES DE ENTRADA DEPENDERÁ DE LA SEDE EN LA QUE SE INSTALE EL EQUIPO. (DE AUERDO CON LA CANTIDAD DE CÁMARAS).	2	1	1	2	5	1	2	2	1	1	2	1	21	
6	CONTROL JOYSTICK. Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ. Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	10	
7	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS. Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad). Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional). Software de administración y configuración del sistema. El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	2	1	1	2	3	0	3	2	2	0	1	1	18	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL										Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS										Versión: 07 Página: 12 de 18

8	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES. Estación de registro. (En sedes principales se debe contar con mínimo dos (2) estaciones de registro). Lector de Cédula de ciudadanía. Cámara para registro fotográfico. Capturador Biométrico de huella. Software Licenciado Y Operativo. Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. El sistema debe contar con una UPS de respaldo de energía diferente a la del sistema de CCTV.	2	1	1	2	2	0	2	1	1	0	1	0	13
9	ARCO DETECTOR DE METALES 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. Pantalla LCD 5.7". Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. Control remoto. Alarma de sonido y LED's para indicar la zona del metal detectado. Conteo automático de personas y alarmas. Intensidad de alarma mostrada en el panel. Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	1	0	2	0	2	0	1	0	3	0	11
10	SWITCH DE 8/16/32 PUERTOS POE Puertos giga. Full poe ,700w. 2 puertos SFP. Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	4	1	20
11	UPS RESPALDO DE ENERGIA DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea. Entrada y salida monofásica. Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9. Alta confiabilidad y Eficiencia > 95%. Función ECO ahorrador de energía. Apagado de emergencia EPO. Conexión de batería externa. UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, Bypass automático. Certificación RETIE. DEBE SOPORTAR TODO EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYENDO LAS CÁMARAS DE VIDEO POR UN PERIODO DE TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) HORAS EN CASO DE PÉRDIDA DEL FUIDO ELÉCTRICO.	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13
12	RACK DE PISO O EMPOTRABLE DE 20 UNIDADES, Material metálico cold rolled. Pintura electrostática. Ruedas o tornillos de nivelación. Puerta frontal con llave. Las Dimensiones deben ser las adecuadas y que permitan salvaguardar la UPS, el cableado y los demás equipos del sistema de CCTV. EL RACK USADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA SEDE EN LA QUE SE VA A INSTALAR.	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13
13	DISCO DURO MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV.	8	4	4	8	20	4	8	8	4	4	4	4	84
14	SCANNER DE RAYOS X. Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm. Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s. Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm). Definición de Penetración 34 AWG. Penetración (Placa de Acero) 38 mm. Monitor LED de 17 pulgadas. Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad. Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. Normas ASA/ISO 1600. Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) Tasa	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	6

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 13 de 18

	de Dosis de Radiación Externa 0.1 μ Gy/h (μ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).													
15	MOLINETES BIDIRECCIONALES Molinete bidireccional para tráfico continuo, Brazo abatible. Pulsador de liberación de emergencia. De acuerdo con el caso de uso (Sistema ingreso funcionarios o Sistema ingreso de visitantes) Debe contar con espacio para la instalación de lectoras apropiadas. EL NÚMERO DE MOLINETES A INSTALAR DEPENDERÁ DE LA NECESIDAD DE CADA SEDE.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
16	BARRERA PARA DISCAPACITADOS - Fuente de Alimentación AC 110V/220V. Operación Interior / Exterior (Con protección). Lectoras RFID compatibles con protocolo MIFARE Plus X 4K para ingreso y salida. Ancho de la barrera 900 mm. Gabinete y tapa en acero inoxidable. Barrera abatible. Modo de Emergencia SI.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
17	Sistema de control de acceso vehicular - 02 lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras vehiculares (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad). Sensor de cruce con Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 5 segundos. Motor a 110V con sistema de refrigeración. Sistema de apertura Bloqueo y desbloqueo manual (utilizado en caso de emergencia). Estación de registro para el enrolamiento de los usuarios y la generación de reportes de ingresos y salidas de los vehículos. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores, switches de comunicación y todo elemento necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2

Nota: La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de trasladar, reubicar y suprimir cualquiera de los elementos o equipos tecnológicos relacionados anteriormente, de acuerdo con las necesidades internas de la entidad, sin que esto represente ningún costo adicional para la Entidad.

8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)
Malo	Regular
Bueno	N/A
X	
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)	
N/A	
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)	
Mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se informa del traslado del oficio con radicación N°2026110060212313 del 29 de abril de 2026, dirigido a la Doctora LAURA JICELA TELLEZ GONZALEZ (E) - Subdirectora Nacional de Gestión Contractual - Solicitud Modificatorio por Supresión de Servicios de Vigilancia y Liberación de Recursos Económicos del Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0180-2024 , suscrito entre la Fiscalía General de la Nación, el	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 14 de 18

Fondo Especial para la Administración de Bienes – F.E.A.B., y la **UNIÓN TEMPORAL SERVICOSER**, bajo los siguientes criterios;

PRIMERO: Que el 30 de agosto de 2024, se suscribió en la plataforma del SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, identificado **FGN-NC-0180-2024**, con un valor estimado del contrato de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$43.848.616.431)**.

SEGUNDO: Mediante el **Modificadorio N°01** suscrito electrónicamente el 13 de diciembre de 2024, se prorrogó los servicios de vigilancia y seguridad privada asignados a los inmuebles administrados por el Fondo Especial para la Administración de Bienes – F.E.A.B. – de la Fiscalía General de la Nación hasta el 31 de julio de 2026, y se liberaron los recursos causados por la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio en la vigencia 2024. Con ocasión a lo anterior, se ajustó el valor del contrato en la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$45.634.190.695)**.

TERCERO: Mediante el **Modificadorio N°02** suscrito el 24 de noviembre de 2025, se adicionó al contrato recursos para la vigencia 2025 la suma de (\$263.546.366), y, por ende, se modificó el valor estimado del contrato quedando por la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$45.897.737.061)**.

CUARTO: Mediante el **Modificadorio N°03** suscrito el 18 de marzo de 2026, se adicionó al contrato recursos para la vigencia 2026 la suma de (\$3.348.168.115), y, por ende, se modificó el valor estimado del contrato quedando por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.245.905.176)**.

QUINTO: En virtud del incremento del 23% del salario mínimo legal mensual vigente decretado por el Gobierno Nacional, la Entidad, en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, así como en cumplimiento del deber de debida diligencia en la administración de los recursos públicos, se vio en la necesidad de replantear el número de servicios asignados en la ejecución del contrato de vigilancia y seguridad privada. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio dentro de la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que la proyección inicial fue estructurada con base en un incremento estimado del 7,74%.

Para la adopción de la presente medida, y en concordancia con los principios antes mencionados, se adelantó un análisis de riesgos por parte del Líder responsable de seguridad del Nivel Central, con el propósito de verificar que la disminución de los servicios no generara riesgos adicionales para las sedes objeto de la supresión. Dicho análisis se sustentó en la evaluación integral de los medios tecnológicos de monitoreo permanente disponibles, los cuales permiten la identificación oportuna de riesgos y la adopción de medidas de reacción eficaces, así como en la articulación y coordinación con los funcionarios del área de protección de la FGN.

Como resultado de lo anterior, se determinó que la medida es técnica y operativamente viable, al no comprometer las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la adecuada protección de las instalaciones, en razón a la implementación de controles compensatorios y a la redistribución estratégica de los recursos disponibles.

En ese contexto, y con base en el análisis técnico, operativo y de riesgos realizado, se determinó la supresión de doce (12) servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de 12 horas diurnas, sin arma, de lunes a viernes sin festivos, así como de siete (7) servicios en la modalidad de 24 horas con arma, de domingo a domingo. Esta medida tendrá vigencia desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, en las

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 15 de 18

sedes previamente identificadas¹, de acuerdo con lo señalado en la ficha el cual establece que la FGN se reserva el derecho de disminuir, trasladar, y/o suprimir cualquier de los servicios relacionados inicialmente, de acuerdo con las necesidades que se presenten.

En consecuencia, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos durante la vigencia 2026, se hace necesario liberar los recursos económicos derivados de la supresión de los servicios anteriormente señalados. Estos recursos serán destinados a respaldar la prórroga del contrato No. FGN-NC-0180-2024, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2026.

De igual manera, dicha liberación permitirá contar con recursos de apalancamiento para la apertura del proceso de selección correspondiente al nuevo contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, previsto a partir del 1 de diciembre de 2026, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la gestión contractual.

En conclusión, la medida adoptada resulta proporcional, razonable y acorde con el deber de debida diligencia exigible a la Entidad, al permitir la adecuada gestión de los recursos públicos sin comprometer los niveles de seguridad requeridos para la protección de las instalaciones.

SEXTO: De acuerdo con lo indicado anteriormente, los recursos objeto de liberación con ocasión a la supresión de los servicios de vigilancia y seguridad privada, serán del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP** - N°26626 del 05 de febrero de 2026 y Registro Presupuestal del Compromiso - **RP** - N°494326 del 30 de marzo de 2026, de la fuente económica de la Fiscalía General de la Nación, según los siguientes valores;

AHORRO MES MAYO 2026	AHORRO MES JUNIO 2026	AHORRO MES JULIO 2026
\$200.399.545	\$200.399.545	\$205.896.983
TOTAL RECURSO OBJETO DE LIBERACIÓN		\$606.696.073

SÉPTIMO: Por lo anterior, se tendrá que ajustar el valor del contrato en **SEISCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$606.696.073)** y por consiguiente ajustar la cláusula segunda del contrato, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor del presente contrato asciende a la suma de: **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$48.639.209.103)**, incluido IVA, AIU, AYS y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, conforme a las cantidades y valores ofertados por el contratista, y ajustada por la entidad, así;

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL 2024 (4 meses)	VALOR TOTAL 2025 (12 meses)	VALOR TOTAL 2026 (7 meses)	TOTAL
FACTOR HUMANO	\$ 6.827.182.360	\$ 22.873.375.613	\$ 16.632.597.871	\$ 46.333.155.844

- ¹ **SERVICIOS DE 24 HORAS CON ARMA DE FUEGO DOMINGO A DOMINGO (7 SERVICIOS):** Sede Bunker - Muralla 24 (1 Servicio), Muralla 29 (1 servicio), Muralla 19 (1 servicio). Sede Aquimindia - Zafiro 5 (1 Servicio), Zafiro 7 (1 Servicio), Zafiro 3 (1 Servicio), Zafiro 9 (1 Servicio).
- SERVICIOS DE 12 HORAS DIURNO SIN ARMA DE FUEGO LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS (12 SERVICIOS):** Sede Bunker - Muralla 46 (1 servicio), Muralla 45 (1 servicio), Muralla 30 (1 servicio), Muralla 33 (1 servicio), Muralla 35 (1 servicio). Sede Paloquemao - Zeus 16 (1 servicio), Zeus 17 (1 servicio), Zeus 23 (1 servicio), Zeus 24 (1 servicio), Zeus 15 (1 servicio), Vigía 3 (1 servicio). Sede Justicia Transicional - Diamante 8 (1 servicio).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 16 de 18

MEDIOS TECNOLÓGICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 – FGN	\$ 1.044.000	\$ 3.132.000	\$ 1.827.000	\$ 6.003.000
TOTAL FGN	\$ 6.828.226.360	\$ 22.876.507.613	\$ 16.634.424.871	\$ 46.339.158.844
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL 2024 (4 meses)	VALOR TOTAL 2025 (12 meses)	VALOR TOTAL 2026 (7 meses)	TOTAL
FACTOR HUMANO	\$ 334.289.736	\$ 1.120.822.609	\$ 844.895.914	\$ 2.300.008.259
MEDIOS TECNOLÓGICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA – DECRETO 1588 DEL 2021 – FEAB	\$ 42.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000
TOTAL FEAB	\$ 334.331.736	\$ 1.120.822.609	\$ 844.895.914	\$ 2.300.050.259
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIA 2024-2025-2026	\$ 7.162.558.096	\$ 23.997.330.222	\$ 17.479.320.785	\$ 48.639.209.103

Debido a lo anterior se deberá modificar el cuadro de los servicios contratados en el documento ficha técnica, quedando de la siguiente manera lo referente a Nivel Central,

«...b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL

SECCIONAL NIVEL CENTRAL								
Nº	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	SUPERVISOR - 24 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS C/A DOMINGO A DOMINGO	24 HRS S/A DOMINGO A DOMINGO	12 HRS DIURNO S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL PUESTOS
1	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	BUNKER	Avenida Calle 24 # 52-01	1	14	8	16	39
2	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO ANTIGUO DAS	CARRERA 28 # 17-00	1	13	4	6	24
3	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO JUSTICIA TRANCISIONAL	CARRERA 30 # 13-24	0	3	0	7	10
4	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	AVENIDA 28 # 39-31	0	1	0	1	2
5	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	ANÁLISIS AMBIENTAL	CARRERA 18 A # 39A-39	0	1	0	0	1
6	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	AQUIMINDIA	KILOMETRO 4 VIA SUBA COTA	0	5	0	0	5
7	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO WBC	CARRERA 86 # 51-68. Piso 5° Y 7°	0	1	1	1	3

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 17 de 18

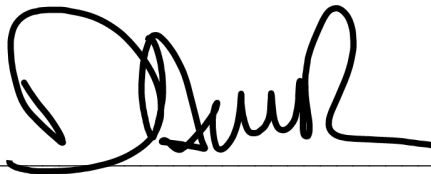
8	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO VILLEGAS	CARRERA 13 # 73-50	0	1	0	1	2
9	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	CASA SOLEDAD	CALLE 46 # 27-52	0	1	0	0	1
10	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO CAPITAL TOWER	AVENIDA LA ESPERANZA # 51-40 Pisos 10-8-6	0	3	0	0	3
11	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	EDIFICIO INURBE MUSEO	CARRERA 13 # 18-51	0	3	0	2	5
12	NIVEL CENTRAL - BOGOTÁ	ALMACEN GENERAL	CARRERA 33 # 15-39	0	1	0	0	1
TOTAL DE PUESTOS				2	47	13	34	96

...

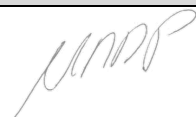
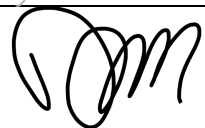
b) SECCIONAL NIVEL CENTRAL

SECCIONAL NIVEL CENTRAL	
MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	47
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
SUPERVISORES 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	34
TOTAL DE SERVICIOS	96

...»

FIRMA RESPONSABLES					
					
Supervisor					
Nombre			Cédula		
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS			2.986.451		
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	fecha	30	04	2026

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 18 de 18

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Miguel Angel Duarte Peñaloza		30/04/2026
Revisó	Dario Emilio Alfaro Riveros		30/04/2026